



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	 INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1984	Jueves 15 de noviembre	Número 262

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. José González Echazarra y otro, vecinos de Vitoria, c./ Postas 51, adjudicatarios de las obras de «Conducción de agua, distribución, saneamiento y depuración de aguas residuales en Ascarza».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 16 de octubre de 1984.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7290.—2.250,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha

incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Agapito González Cotero, vecino de Lerma, c./ Castelar 2, adjudicatario de las obras de «Camino de acceso a Villalbilla Sobresierra».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 29 de octubre de 1984.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7290.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Agapito González Cotero, vecino de Lerma, c./ Castelar 2, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento de camino de acceso a Gete».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus re-

clamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 24 de octubre de 1984.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7292.—2.055,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Por el Procurador de los Tribunales de esta ciudad, D. Manuel García de Bustos, se ha solicitado la cancelación y devolución de la fianza de cuarenta mil pesetas, que tiene constituida en el Banco de España, para responder del ejercicio de dicha profesión, por haber causado baja en ella, según manifiesta.

Lo que, en cumplimiento del acuerdo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, se hace público, a fin de que las personas que se encuentren interesadas, puedan formular sus reclamaciones contra dicha fianza, en el plazo de seis meses a contar de la fecha de la publicación del presente edicto.

Burgos, 2 de octubre de 1984.—
El Secretario de Gobierno, José María Hervás García.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

José Luis Rebollo García, del que no constan datos ni domicilio y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de diciembre próximo, y hora de las 10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.157 de 1984, por imprudencia con daños.

Ditta Dedoni Giulio, en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de diciembre, y hora de las 12, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.388 de 1984, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Javier Blanco Medina, con domicilio en Burgos, calle Burgense, 20, 2.º, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 944 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

Hamouch Moussaten, de 37 años, casado, obrero, natural de Grenaya (Marruecos), hijo de Mohamed y Fátma, y vecino de Leiden (Holanda), Ravengorst núm. 49, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 11 de diciembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir

a la celebración del juicio de faltas número 1.529 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

José Manuel Arregui Garmendia, mayor de edad, con domicilio en El Burgo (Alava), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 20 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 113 de 1983, seguido por imprudencia con daños.

Armando Díaz Barros, con domicilio en núm. 4 rue Ampere, 28.000 Chartres (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 27 de noviembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.669 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

José Antonio Navarro Adán, con domicilio en Burgos, calle San Lorenzo núm. 15, ático, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 776 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

Najim Mohamed, nacido en Angas, de nacionalidad marroquí, con domicilio en Rue Du Docteur Bring 14/20, 94 Champigny Sur Marne, Francia, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 11 de diciembre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.456 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

El Auhyaqi Mohamed, nacido en 1934, casado, obrero, con domicilio en Lascaceres 65700 Mauborguet (Francia), y a Myrian El Yahyaqui, con el mismo domicilio y en la actualidad en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan ante

este Juzgado el día 27 de noviembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.491 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

Gabrino Ramírez Noval, con domicilio en c./ Pórtico Lada, 31 de Langreo (Asturias), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 27 de noviembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.217 de 1984, seguido por esta.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

A los perjudicados:

Miguel Pelegrín, Aguilar, con domicilio en Bélgica, Welkenraedte, c./ Príncipe Albert, 4840.

Edwin Alexandre Ayuste Jean, con domicilio en Bélgica, Loutren, Ronde de Rabotrath 4710, y José Henri Ghislain Grahay.

Alain Delieuvín, y Alain Jean Emile Weiss, ambos con domicilio en c./ L'Union, 93.300 Aubervilliers (Francia).

Leopoldo Van Eccelpoel, con domicilio en Bélgica, 4840 Welkenraedte Belle Vue, número 33.

Sergio Van Eccelpoel, con domicilio en 1060 Bruselas, c./ Jourdan, número 87.

Y como inculpado:

Manuel Cabezas Cuadrado, con domicilio en 19.000 Tulle (Francia), c./ Anatole France, número 15, a fin de que el próximo día 14 de diciembre y hora de las 11,50, comparezcan, con los medios de prueba de que intenten valerse, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.190 de 1984, por supuesta falta de imprudencia con lesiones y daños.

Pajak Crzystof, con domicilio en Austria, Haberlg 30-1, Wien y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre y hora de las 10,50, con los medios de prueba de que intenten valerse, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.510 de

1984, por supuesta falta de imprudencia con daños.

El Mouktadi Lahcen, cuyo último domicilio lo tuvo en París, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de diciembre de 1984 y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.521 de 1984.

Francisco Javier González Ramajo, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, y con los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.567 de 1984 que se le sigue por estafa.

Wistano Sáez, con domicilio en Méjico, Distrito Federal, C./ Vesubio, núm. 90, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre de 1984 y hora de las 11,40, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.348 de 1984 por supuesta falta de imprudencia con daños.

Santiago Pablos González, en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre de 1984 y hora de las 12,20, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.435 de 1984.

Armando Alonso Solís, en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre de 1984, y hora de las 11,10, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.609 de 1984.

Luis Segalerve Valdecillo, y al representante legal de Andalutex, S. A., que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

con los medios de prueba de que intenten valerse, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.007 de 1984, seguido por imprudencia con lesiones.

Ramón Curto Guerrero, en ignorado paradero, con D. N. I. número 4.485.282, para que el día 7 de enero y hora de las 12,30, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 710 de 1984, por supuesta falta de estafa.

Elkaima Zaid, Mohamet Zaid, Antonio del Amo Salido, Joseph Emiel Van De Viver, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de diciembre de 1984 y hora de las doce, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.223 de 1984.

Rufino Pascual Silva, Manuel Da Costas Rodríguez, Beatriz Pascual Iglesias, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de diciembre de 1984 y hora de las 11,50, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.199 de 1984.

Luis Herrera Lorenzana, cuyo último domicilio lo tuvo en Dordrecht (Holanda), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1647 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Mohamed Drissi, nacido en 1950 en Kear Tabia Rich (Marruecos), vecino de Montigny Ostrevent número 42, rue Fernoy (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante Sala de Audiencias, debiendo presentar el permiso de conducir, el de circulación

y la documentación del seguro a fin de testimoniar los documentos y tasar los daños del vehículo. Diligencias Previas núm. 342/84, sobre accidente de circulación con daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Sara Muñoz Jiménez, Arturo Ramón Jiménez Borja; José Javier Jiménez Muñoz, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de diciembre y hora de las 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 120 de 1984 seguido sobre lesiones.

Enrique Jiménez Muñoz y Antonio Jiménez Muñoz, para que el día 9 de enero y hora de las 11,30, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 626 de 1984, sobre daños.

Manuel Fernández González y a María Fernández González, a fin de que el día 20 de diciembre y hora de las 10,20 de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar el juicio de faltas núm. 607 de 1984, sobre lesiones y daños.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Juan Gabarri Jiménez, hijo de Pascual y Adela, nacido en Solares (Santander), el día 14 de diciembre de 1957, con último domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirle declaración en Diligencias Previas penales núm. 321 de 1984,

Manuel Castro González, sin dotencia a Agentes de la Autoridad.

Jean Dominique Indaburu, de 26 años de edad, hijo de Agustín y de María, de Meharin (Francia); Jurg Peter Speck, de 34 años de edad, hijo de Luise, de Zurich (Suiza); y Marc Víctor Schiettecatte, de 37 años de edad, hijo de Camilo y Lea, de Oudenaarde (Bélgica), y a los

propietarios de los vehículos por éstos conducidos, y al legal representante de Groupement Des Transporteurs Des Pyrenees, de Tarnos, en Francia, y asimismo a Matheouws Van Der Vennet Pvba, de Nevele Hansbeke (Bélgica), para que todos ellos, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, testimoniarles la documentación personal y de los vehículos, tasar los daños y hacerles ofrecimiento de acciones dictadas en las Diligencias Previas Penales núm. 504 de 1984, por daños en colisión de vehículos.

Jamal Eddine Dhaiby, de 23 años de edad; Nor-Eddine Dhaiby, de 21 años de edad; y Abdeltif Rizki, de 20 años de edad, con último domicilio conocido en Casablanca (Marruecos), para que en término de 10 días comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración y cuantas otras diligencias estimen pertinentes derivadas de las Diligencias Previas Penales núm. 367 de 1984, que se les sigue por lesiones y daños en accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Augusto Gilberto Nunes Trago, y a Antonio Maranhã Nunes Tiaga, cuyas circunstancias, de ambos, se desconocen, con domicilio en Coimbra (Lisboa), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 28 de noviembre y hora de las 11 de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 512 de 1984.

Ramón Pampin Seoane, de 26 años de edad, soltero, representante, y con domicilio en La Coruña, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 5 de diciembre y hora de las 10,10 de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 511 de 1984.

Isabel Sanz Fernández, de 26 años de edad, soltera y sin domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado

paradero, a fin de que el día 5 de diciembre y hora de las 11 de la mañana, comparezca en esta Sala de Audiencias al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 199 de 1984.

Rosa Yolinda Fonse, cuyas circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Médico Forense, para prestar declaración en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 639 de 1984 por intoxicación.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Manuel Castro González, sin domicilio conocido en España, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de Distrito, o en cualquier otro de España, al objeto de recibirle declaración, reseña de documentos, ofrecimiento de acciones y tasación pericial de daños, en relación con el juicio de faltas núm. 374/84 seguido en este Juzgado.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

José Manuel Riveiro Piñeiro y Luz Marina Piñeiro y Sanbade, ambos mayores de edad, casados, vecinos que fueron de La Coruña y hoy con domicilio en 14 Pirbrig, HT House, Kingsnympton Parking, Kingston, Hill Upon Thames, Surrey, KT2, 7, t. q., Inglaterra, a fin de que comparezcan en este Juzgado de Distrito para tomarles declaración y demás diligencias en el juicio de faltas núm. 155 de 1984.

Marion Berre, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar el juicio verbal de faltas núm. 160 de 1984, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre y hora de las 10,50.

Jon Koldo Leturia Gómez, mayor de edad, soltero, y vecino que fue de San Sebastián, c./ Alto de Eguía casa baja, «Martin Enea», y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días compa-

rezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Castrojeriz para prestarle declaración y demás diligencias en el juicio de faltas núm. 87 de 1984.

Marion Behre, soltera, estudiante, natural de Göttingen (Alemania Federal) y domiciliada en 3.400 Göttingen Beyenstrabe-32, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre y hora de las 10,50, para celebrar el juicio de faltas núm. 160 de 1984.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Mustaphá Moqaddem, mayor de edad, y con último domicilio conocido del mismo en Holanda, ignorándose su actual paradero, a fin de que el día 30 de noviembre y hora de las 12,15 del mismo, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 244 de 1984 seguido por imprudencia con resultado de daños.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

Elisabeth Marques Dos Anjos y Fátima Marques Dos Anjos, con domicilio en 34 Rue Perrochaud 62600 Bercé (Francia), para que en el plazo de ocho días siguientes al de esta publicación, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración en las Diligencias Previas núm. 152 de 1984, sobre accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

El Hadj Ahmed Ben Alí Ichaf, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de diciembre próximo y hora de las seis de la tarde, en esta Sala de Audiencia, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 156 de 1984, seguido por imprudencia.

Al responsable civil de «El Motor Nacional, S. A.», cuyo último domicilio ha sido el de carretera de la Mojenera, sin número, de Roquetas de Mar (Almería), hoy en ignorado paradero, para que el día 11 de diciembre y hora de las 6,15, se

persone en esta Sala de Audiencia al objeto de poder celebrar el juicio de faltas número 69 de 1984, sobre imprudencia.

JUZGADO DE DISTRITO DE BELORADO

Al representante legal de Cerámicas Ojeda de Burgos, Martín Medrano, cuyo segundo apellido se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en juicio de faltas número 76 de 1984, sobre daños.

JUZGADO DE DISTRITO N.º 28 DE MADRID

Cándido Fuentes Toribio, nacido en Boadilla de Villamar (Burgos), el día 2 de febrero de 1952, hijo de Honorato y Virgilia, soltero, fontanero, domiciliado en Burgos, calle Santiago núm. 32, de cuyo domicilio ha desaparecido, desconociéndose el que posea en la actualidad, a fin de que comparezca el próximo 28 de noviembre y hora de las 10,30 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle María de Molina número 42, bajo, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas número 1.178 de 1984, por hurto.

JUZGADOS MILITARES

CAPITANIA GENERAL DE LA 9.ª REGION MILITAR

Juzgado Togado Militar Per- manente de Instrucción número dos

Requisitoria

Manuel Ramírez Barragán, hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Miranda de Ebro (Burgos), nacido el 26 de octubre de 1966, de estado civil soltero, de profesión mecánico, encartado en la causa núm. 701/84, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares, tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a 29 de octubre de 1984. — El Comandante Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de las de Burgos.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 318/83, seguidos a instancia de D. Alfonso Arnáiz González y otros, contra Compañía Mercantil Rodolfo Lama Construcciones, S. A., se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes depositados en Madrid, carretera de Toledo, Km. 7,200, siendo el depositario de los mismos D. Manuel Domingo Manzano, que previamente fueron embargados, por el precio que se detalla a continuación:

— 11 molinillos de obra con sus correspondientes pies, 340.000 pesetas.

— 1 compresor eléctrico, Barreiros, motor Diesel, 100.000 pesetas.

— 350 escalerillas de andamio, en 87.500 pesetas.

— 17.000 puntales, 4.250.000 pesetas.

— 3.000 chapas de encofrado, en 450.000 pesetas.

— 2 casetas de obras marca Housing, de 7 x 2,5 m., 300.000 ptas.

— 1 caseta sanitario de 7 x 2,5 metros, 150.000 pesetas.

— 200 haches de andamios, en 52.000 pesetas.

— 1 cinta transportadora con su motor, 150.000 pesetas.

— 150 andamios deslizantes, en 300.000 pesetas.

— 1 silo de cemento de 20 toneladas métricas, 35.000 pesetas.

— 1 central de hormigonado, en 350.000 pesetas.

— 60.000 kg. de torcido corrugado en distintos espesores, 2.100.000 pesetas.

— 1 bomba de hormigonear marca Schiwing, 500.000 pesetas.

— 2 cintas transportadoras, pesetas, 150.000.

— 1 compresor marca S.B.A, 4150 en 100.000 pesetas.

— 200 aparejos de andamios, en 100.000 pesetas.

— 2 dumpers, marca Ausa, en 300.000 pesetas.

— 1 grupo electrógeno JMS-4040, 250.000 pesetas.

Total: 10.064.500 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

1.ª subasta: 14 de enero de 1985.

2.ª subasta: 11 de febrero de 1985.

3.ª subasta: 11 de marzo de 1985.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera: Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera: En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta: No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo, si bien, habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta: Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Magistrado de Trabajo. Rubén Antonio Jiménez.— El Secretario (ilegible).

7214.—8.315,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1984, aprobó la modificación de cinco Ordenanzas Fiscales.

Igualmente, el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1984, aprobó la modificación de una Ordenanza Fiscal.

El expediente relativo a ambos acuerdos fue expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 223 de fecha 28 de septiembre de 1984, durante el plazo reglamentario de 15 días hábiles, en cuyo período comprendido entre el 29 de septiembre y el 17 de octubre, ambos inclusive, se produjeron cinco reclamaciones contra la modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 que regula la recogida de basuras en el término municipal, las cuales han sido resueltas por el Pleno del Ayuntamiento celebrado en sesión de fecha 9 de noviembre actual.

A los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el extracto de las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Fiscales, es del tenor siguiente:

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 1. — Tasas por Administración de Documentos. Nuevo epígrafe 8.8.3-bis, sobre expedientes de licencias y condiciones de establecimientos que hubieren cambiado de titular y no de actividad, así como modificación de tarifas en los epígrafes 8.9.4, 8.9.7, 8.9.11 y 8.9.14. El resto de la Ordenanza permanece sin variación alguna.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 6. — Tasas por licencias de aperturas de establecimientos. Se modifican los

artículos siguientes: 3, que suprime la obligación de licencia en los meros cambios de titularidad sin variación de la actividad; 5, con variaciones sobre los obligados al pago de la tasa; 6, sobre bonificación del 75 % en traslado a Polígonos Industriales; 10, modificando el sistema de tributación de las galerías comerciales; 11, sobre la base de licencia fiscal que se computa para determinación del coeficiente corrector; 12, sujetando a tributación las exposiciones, ventas o subastas de antigüedades y otros artículos en salas de exposición, hoteles, etc. El resto de la Ordenanza permanece sin variación alguna.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 11. — Tasa por la recogida domiciliar de basuras y desechos y residuos sólidos urbanos, así como tratamiento o transformación y monda de pozos negros. Se modifica el articulado y se introducen nuevas bases de referencia para la aplicación de la tasa, constituidas por la superficie de locales y establecimientos, con correctores por actividad comercial, industrial o profesional, así como el valor catastral de las viviendas para los usuarios domésticos.

Contra esta Ordenanza se han interpuesto cinco reclamaciones, estimadas parcialmente por el Pleno de fecha 9 de noviembre del actual, sobre supresión de la obligación de las comunidades de propietarios y de la declaración de sustituto fiscal del beneficiario a los propietarios de locales y viviendas. Se desestima el resto de alegaciones contra tarifas, procedimiento de liquidación de tasas, etc.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 26. — Derechos y Tasas por entradas de vehículos. Se modifica el artículo 6-b)-1, reduciendo a 5.000 pesetas la tarifa anterior. El resto de la Ordenanza permanece sin variación alguna.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 32. — Puestos, barracas y casetas de venta y espectáculos de recreo en la vía pública o terrenos del común. Se suprime el último párrafo del artículo 12 sobre espectáculos circenses, y permanece invariable el resto de la Ordenanza.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 34. — Tasas por estacionamiento vigilado.

Se introduce una nueva redacción del articulado, sobre una diferente concepción del estacionamiento limitado en las vías públicas y aplicación de nuevas tarifas para esta clase de aprovechamientos.

Lo que se expone al público a los efectos previstos en los artículos 20, mencionado anteriormente, y fundamentalmente, el 26 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, para que los interesados reclamantes puedan interponer en el plazo de quince días recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Burgos, 10 de noviembre de 1984. El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1984, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación «Charca Sur» de esta ciudad de Miranda de Ebro, localizada en el espacio comprendido entre la calle República Argentina al noroeste, la carretera de Logroño al suroeste, el antiguo camino de Quibasa, actualmente Río Ródano, S. A., al nordeste, y linderos de fincas particulares al sudeste.

El propio Plan General de Ordenación Urbana Municipal determina como sistema de actuación urbanística para la ejecución de dicha Unidad el de cooperación.

La aplicación del sistema de cooperación exige la reparcelación de los terrenos comprendidos en dicha Unidad de Actuación, según previene el artículo 186.3 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

El expediente de reparcelación ha quedado iniciado al aprobarse definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación de referencia, conforme determina el artículo 101.1 a) del Reglamento de Gestión Urbanística.

A tal efecto, se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de dicha Unidad de Actuación para que, dentro de los tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

presenten el correspondiente Proyecto de Reparcelación, formulado al menos por los dos tercios del número total de propietarios de la referida Unidad de Actuación, que represente, asimismo, como mínimo, el 80 % de la superficie reparcelable; cuyo Proyecto deberá atenerse a los criterios establecidos en el artículo 99 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976, y concordantes de su Reglamento de Gestión Urbanística, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el Proyecto de Reparcelación será redactado de oficio por el Ayuntamiento, a través de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, a costa de los propietarios, sin perjuicio de la facultad de los interesados de renunciar a la formulación del referido Proyecto de Reparcelación, en cuyo caso deberán expresarlo así, mediante escrito firmado por todos los afectados y presentado en este Ayuntamiento dentro del citado plazo de tres meses.

Asimismo, se requiere a todos los propietarios y titulares de derechos afectados por la reparcelación para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Gestión Urbanística, exhiban ante el Ayuntamiento los títulos que posean y declaren las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas, advirtiéndoseles que la omisión, falsedad o error en estas declaraciones no podrá afectar al resultado objetivo de la reparcelación y que si se apreciase dolo o negligencia grave, podrá exigirse la responsabilidad civil o penal que corresponda.

Se significa que, conforme previene el artículo 104 del Reglamento de Gestión Urbanística, la iniciación del expediente de reparcelación lleva consigo la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la Unidad de Actuación hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que legalmente procedan, de conformidad con lo previsto en los artículos 38.1.d) y 101.3 del repetido Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Miranda de Ebro, a 30 de octubre de 1984. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1984, acordó aprobar definitivamente la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación para la gestión y ejecución de la urbanización del «Polígono 1 Ensanche Allende» de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que legalmente procedan, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.1.d) en relación con el 155 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Miranda de Ebro, a 30 de octubre de 1984. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Por D. Guillermo Garzón Sánchez, se ha solicitado licencia para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en planta baja del edificio núm. 20 de la calle de San Juan, con destino a «Salón para Juegos Recreativos, máquinas Tipo A».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre en relación con el artículo 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 29 de octubre de 1984. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

7218.—2.250,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el Presupuesto de Inversiones para 1984, junto con las Bases de Ejecución del mismo, de conformidad con lo que establece el art. 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, dicho Presupuesto estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir de aquel en que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo los interesados legitimados podrán presentar contra dicho acuerdo y ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el citado plazo sin que se produzcan reclamaciones, el referido acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo de la Corporación Municipal.

El resumen, por Capítulos, de dicho Presupuesto de Inversiones, es el siguiente:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo III. — Tasas y otros ingresos, 2.016.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VII. — Transferencias de capital, 19.387.438 pesetas.

Capítulo IX. — Variación de pasivos financieros, 17.087.489 pesetas.

Total ingresos: 38.490.927 pesetas.

Estado de Gastos

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. — Inversiones reales, 38.490.927 pesetas.

Total gastos, 38.490.927 pesetas.

Medina de Pomar, a 2 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Avelino Prado Baranda.

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente instruido para la aplicación obligatoria de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de alumbrado público de esta localidad, dicho expediente al que se halla incorporado el padrón de cuotas individualizadas asignadas por el concepto indicado, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir a) de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá examinarse en Secretaría por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Moradillo de Roa, 30 de octubre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Bezana

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Sala del Concejo de este pueblo la subasta siguiente:

A las doce horas, 255 hayas, con un volumen de 408 m. c.; tasación, 3.672.000 pesetas.

Esta subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

El pliego de condiciones obra en poder de la Junta, y las proposiciones en modelo oficial serán admitidas hasta media hora antes del remate.

Bezana, 7 de noviembre de 1984. — El Presidente, Alipio Herbosa.
7270.—1.650,00

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de dos de noviembre de 1984 el Pliego de Con-

diciones económico administrativas que ha de regir la subasta de los arrendamientos de las fincas de masa común enclavadas en Villarmentero, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Lo será el arrendamiento de fincas de masa común provenientes de la Concentración Parcelaria de Villarmentero.

Tipo: Los tipos de licitación serán los siguientes:

Polígono	Parcela	Superficie	Tipo
			kg. trigo
1	92	15	200
1	107	43-40	200
1	80	50-00	260
1	125	27-20	200
1	74	15-20	100
1	99	32-90	150
2	226	97-20	200
1	8	6-40	10
1	53	20-60	160

Duración del contrato: El contrato que se suscribe tendrá una duración de cinco años.

Fianza: Fianza definitiva: 4 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las 11 (once) horas de la mañana del día 11 (once) de enero de 1985.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad

jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), se compromete a firmar el contrato de arrendamiento por el precio de (con letra y número), con sujeción al pliego de condiciones económico administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Lugar, fecha y firma.

Las Quintanillas, a cinco de noviembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

7272.—5.475,00

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes Santa Ana, de Fuentecén

La Comunidad de Regantes Santa Ana, de Fuentecén, celebrará asamblea general en primera convocatoria a las 10, y en segunda a las 11 de la mañana, del día 25 de noviembre de 1984.

Fuentecén, 12 de noviembre de 1984. — El Presidente (ilegible).

7329.—540,00

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío plazo fijo 3012-002-024.655-6, Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

7145.—500,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta 3000-001-114278/4, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días a partir de esta publicación.

7247.—500,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de las cuentas número 003-202397-1 y 088-80806-4.

Plazo para oponerse: 15 días.

7147.—550,00